



**DIRECCIÓN DE GÉNERO
EQUIDAD Y DIVERSIDAD**
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES



Universidad
de Magallanes

Columna de opinión

“Decisiones colectivas y vinculantes en la construcción de espacios universitarios y seguros” de Verónica Garrido Ortega, abogada de la Unidad de Prevención y Acompañamiento en materias de Acoso, Violencia y Discriminación de la Dirección de Género, Equidad y Diversidad de la UMAG, publicada el 18 de diciembre del 2021, en La Prensa Austral.



VERÓNICA GARRIDO ORTEGA,
ABOGADA UNIDAD DE PREVENCIÓN Y
ACOMPANIAMIENTO DE LA
DIRECCIÓN DE GÉNERO DE LA
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Decisiones colectivas y vinculantes en la construcción de espacios universitarios seguros

acoso sexual, la violencia y discriminación de género, desde nuestros espacios universitarios.

Al establecer la Ley 21.369 la exigencia que las instituciones de educación superior cuenten con una política integral contra el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género construido con la participación de todos los estamentos existentes en su interior, nos brinda la oportunidad como comunidad de reflexionar, cuestionar y repensar las formas que tenemos de relacionarnos entre nosotras/os/es y, al mismo tiempo, diseñar la forma mediante la cual construiremos espacios libres de acoso sexual, violencia y/o discriminación de género en la Universidad de Magallanes. Por lo que la entrada en vigencia de esta ley viene a contribuir ante la necesidad de contar con ambientes seguros y libres de acoso sexual, violencia y discriminación de género, para todas las personas que se relacionen en la comunidad de educación superior, con prescindencia de su sexo, gé-

nero, identidad y orientación sexual. Si entendemos la política como la forma de resolver conflictos sociales mediante decisiones que afectan a todas las personas que forman parte de una comunidad, o, en términos más sencillos, como una toma de decisiones colectiva y vinculante, y al derecho como un conjunto de principios y normas que regulan la convivencia social, en el sentido de la buena convivencia, así como los conflictos jurídicos que se suscitan cuando dejamos de cumplirlas. Cobra especial relevancia que para mantener la paz social sea importante que los principios y normas que regulan esta buena convivencia representen las reales necesidades de la comunidad que las adopta, que sus integrantes las conozcan, integren y se sientan representados/as/es en ellas, más allá del temor que les pueda provocar la sanción que se establezca ante su inobservancia, sino porque sus integrantes se reconocen y respetan entre sí, como seres diversos/

as/es, resolviendo los conflictos de relevancia jurídica que se generen entre sus integrantes mediante acuerdos previos y colectivos que resguarden la dignidad de cada ser humano.

En atención a que las universidades son espacios complejos y jerárquicos porque coexisten multiplicidad de jerarquías y multiplicidad de relaciones, el hecho que da origen a una denuncia puede ocurrir entre una multiplicidad de actores en virtud de las jerarquías que se entrecruzan, es decir, entre los/las/les integrantes que conforman cada uno de los estamentos en la comunidad universitaria. Por ello es primordial la labor formativa de concientización y reflexión

colectiva sobre la importancia, y oportunidad, que tenemos como comunidad de elaborar de manera participativa, una política integral que contenga una mirada integradora en las formas o modelos, que acordemos para construir espacios seguros, recogiendo las experiencias diversas, ya que no se vive de la misma manera el "estar" en los espacios universitarios según te posiciones como estudiante, académica/o o funcionario/a, por lo que surge la necesidad de escucharnos y tomar acuerdos colectivos y vinculantes que nos permitan erradicar cualquier tipo de conducta de acoso sexual, violencia de género y discriminación en la Universidad de Magallanes.

El 15 de septiembre de 2021 fue publicada en el Diario Oficial la Ley 21.369 que regula el acoso sexual, la violencia y discriminación de género en la educación superior. Entre sus objetivos principales se encuentra la promoción de políticas integrales para prevenir, investigar, sancionar y erradicar el



Finalización del “Diplomado de Género y Prácticas de Igualdad en la Educación Superior” de la Universidad de Magallanes y Fundación Henry Dunant.

El 29 de diciembre del 2021 se realizó la ceremonia de entrega de diplomas del “Diplomado de Género y Prácticas de Igualdad en la Educación Superior” en el Auditorio Ernesto Livacic de la Universidad de Magallanes, cumpliendo con toda la normativa sanitaria vigente.

En aquella oportunidad, se reconoció la labor y gestión realizada por la Dirección de Género, Equidad y Diversidad de la UMAG por parte de las autoridades universitarias, ya que el diplomado se enmarca en la primera capacitación que entregó formación en género y diversidades realizada por la casa de estudios, temáticas relevantes tanto para la comunidad universitaria como para la región, ya que es la primera formación a nivel regional en estas temáticas.



Revisa el álbum
fotográfico **AQUÍ**

Columna de opinión “Es “ella”...su nombre es Esperanza” de la Dra. Claudia Eterovic Díaz, académica de la Universidad de Magallanes y apoyo de la Dirección de Género, Equidad y Diversidad de la casa de estudios, publicada el 25 de diciembre del presente año en La Prensa Austral.



**DRA. CLAUDIA ETEROVIC
DÍAZ ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE GÉNERO,
EQUIDAD Y DIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES**

Es “ella” ...su nombre es Esperanza

El domingo recién pasado, la ciudadanía eligió entre una propuesta de programa de gobierno que evidenciaba al menos 20 años de atraso en materia de derechos humanos de las mujeres, diversidades y disidencias, y otro que proyecta mantener y avanzar en estos mismos temas desde, por ejemplo: la equidad de género y la representación paritaria. Los datos preliminares indican que el perfil del votante mayoritariamente correspondió a personas jóvenes, y particularmente a mujeres menores de 50 años: ellas le dieron el

triunfo a Gabriel Boric.

Estos resultados vienen a aliviar el temor e incertidumbre que se instaló durante las últimas semanas de campaña en diversos espacios sociales donde se trabaja y se hacen esfuerzos por avanzar en materia de derechos humanos de las mujeres, de las personas de la diversidad y de las disidencias.

Si bien, todos los progresos en derechos sociales son bienvenidos y valorados, es sabido que estos no impactan de igual forma en las mujeres y personas de las diversidades y disidencias, y por ello no daba lo mismo la opción que se marcara en

el voto del domingo recién pasado. Más aún cuando, una de las alternativas planteaba explícitamente retrocesos en derechos y garantías.

La proyección para los años que se vienen parece ser auspiciosa y esperanzadora. Las señales iniciales así lo hacen suponer al apreciar un discurso y lenguaje que enfatiza lo inclusivo y considera a una sociedad diversa como una riqueza y no una amenaza, demostrando un interés por visibilizar y dar respuesta a las necesidades y demandas de las personas, en especial de mujeres, niñas y personas mayores.

Como señal de respeto a la democracia y al mandato popular el

nuevo gobierno debe legitimar y apoyar incondicionalmente el trabajo de la Convención Constituyente, mismo mandato que lo situará a partir del 11 de marzo, como el impulsor y garante de las transformaciones que Chile espera y necesita, y del que las mujeres queremos ser protagonistas.

Esperamos que este sea un “buen gobierno”, que fortalezca los avances alcanzados robusteciendo al Estado mediante políticas públicas modernas, en sintonía con las necesidades reales, y valore el aporte y experiencia de las mujeres y las personas diversas, confiando en sus múltiples capacidades y talentos.

● **Bitácora “Nuestro 2021” de la Dirección de Género, Equidad y Diversidad de la Universidad de Magallanes.**

REVISA
PDF **AQUÍ**



● **Primera reunión del 2022 de la Comisión de Igualdad de Género del Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas.**

El lunes 10 de enero del presente año, se ha retomado el trabajo con las direcciones de género pertenecientes al Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH). Durante la jornada se expusieron los desafíos que tendrán que asumir las instituciones de educación superior con respecto a la implementación de la Ley 21.369. Se terminó de coordinar el tercer encuentro nacional de equipos que trabajan en prevención de violencia de género en las universidades, por otro lado,

se acordaron las líneas de trabajo en conjunto para el año 2022 y se analizaron todos los proyectos que contienen líneas de género adjudicados por diversas universidades, entre ellas el proyecto en red para trabajar en el área de las carreras STEM, fortaleciendo la participación de mujeres e incentivando el ingreso de más mujeres a estas carreras en el cual participa nuestra universidad junto a la Universidad de la Frontera, la Universidad de los Lagos y la Universidad de Aysén.



8M 2022, coordinación entre la Dirección de Género de la Equidad y Diversidad de la UMAG, la Dirección de Igualdad de Género y la dirección de género de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.

Antes de comenzar el receso de vacaciones, la Universidad de Magallanes y la dirección de género de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Chile, comenzaron a coordinar lo que será la conmemoración del 8M del 2022, buscando así desarrollar una actividad en conjunto y seguir fortaleciendo la red interuniversitaria con una actividad que se centre en conmemorar aquella fecha de sensibilización y visibilización enmarcada en género.



Presentación Ley 21.369, regula el Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género en la Educación Superior.

[Revísala AQUÍ](#)

Bitácora Digital Reflexiva de Claudia Soto Ortega, estudiante del Crédito Cultural “Perspectiva de Género, una mirada hacia la Igualdad” de la carrera de Psicología de la UMAG.



[REVISA PDF AQUÍ](#)